## Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas Datos correspondientes al ejercicio Datos del perceptor Apellidos v nombre 58655364M Silva Celina Datos de la persona o entidad pagadora Apellidos y nombre, denominación o razón social 22920757S • Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta Rendimientos correspondientes al ejercicio. Importe íntegro satisfecho Retenciones practicadas Retribuciones dinerarias ..... 237,00 35,55 Valoración Ingresos a cuenta efectuados Ingresos a cuenta repercutidos Retribuciones en especie ..... Percepción integra/valoración derivada de ILT Retención practicada/ingreso a cuenta efectuado derivada de ILT Ingreso a cuenta repercutido derivado de ILT Prestaciones derivadas de incapacidad laboral ..... Importe imputado al perceptor Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia) ..... Importe imputado al perceptor Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia ...... Importe de las reducciones Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto Importe de los gastos Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 [letras a), b) y c)] de la Ley del Impuesto ..... (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares) Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos). Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente de talladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue: Gastos deducibles Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11.º y 12.º de la Ley del Impuesto) (art.º 19.2 (letras a), b) v c)) de la Ley del Impuesto) Eiercicio de devengo Importe integro satisfecho Retenciones practicadas Información de interés para el perceptor.- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros). Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios. Importe integro reintegrado Ejercicio de percepción Información de interés para el perceptor. - El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su c 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto Importe satisfecho Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF .... Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190). Fecha y firma Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente Octubre de 201 Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

Fdo.: D. / D.ª